



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:



ORDENANZA 10093

Artículo-1º: Autorízase al Rotary Club de Valentín Alsina, la construcción y emplazamiento de un busto del creador del Rotary Internacional, en la Plazoleta ubicada en Av. Remedios de Escalada y Paso de la Patria, del Partido de Lanús.-

Artículo-2º: Autorízase a denominar la Plazoleta indicada en el Artículo 1º, como "CENTENARIO DEL ROTARY".-

Artículo-3º: El busto que se autoriza a construir en el Artículo 1º, observará las medidas y diseño obrante a fs. 17 del Expediente N° R-612260/91.- D.E. y D-00261/91.- H.C.D.-

Artículo-4º: La construcción no representará costo para el erario Municipal, atento que será solventada por el Rotary Club de Valentín Alsina, quien ha designado para la realización de la obra, a la escultora lanusense Nilda Toledo Guma.-

Artículo-5º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 28 de octubre de 2005.-

REVISÓ

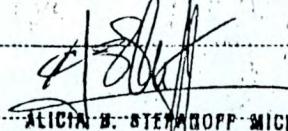
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



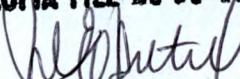
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRÓMULGADA POR DECRETO N° 1667
DE FECHA 10 NOV 2005

Registrada bajo el N° 10093


ALICIA B. STERNKOPF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


MARÍA ESTELA ANTENUCCI
Jefe División Registro de
Acuerdos, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno